

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 462 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 202 de Alcalde de 24 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 24 de enero de 2020; Memorandum N° 18 de Secretario Municipal de 22 de enero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

OTORGÁSE, a doña **MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de Planta, Grado 4°, un fondo a rendir, renovable y reembolsable, por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta pesos) para gastos y reembolsos propios de la Secretaría Municipal.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215.22.12.002.000 "Gastos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MS

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - DAF - Departamento Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.
300120